

LA SECCIÓN DE PÁRVULOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MEXIQUENSE 1881-1897

Section of nursery in elementary school mexiquense 1881-1897

Seção de berçário na escola primária mexiquense 1881-1897

Elida Lucila Campos Alba¹

Resumen

El artículo aborda en un primer momento la discusión existente entre la edad idónea de escolarización para los niños así como la pertinencia de dividir la escuela primaria en secciones. Posteriormente describe el proceso de implementación de la sección de párvulos en las escuelas primarias del Estado de México en 1881 y la cultura escolar que se desarrolló en éstas hasta 1897, presentando aspectos de este primer intento de educación parvularia como el espacio escolar y la organización interna de las aulas, los horarios, la currícula y la transformación que le dieron los profesores, concluyendo que el establecimiento de la Sección de Párvulos en las escuelas primarias mexiquenses si bien por una parte marcó el comienzo de la tendencia a ofrecer educación a los niños menores de seis años, en la práctica solamente constituyó una manera de organización interna de la escuela primaria sin que su implementación implicara una forma de representación de la infancia distinta o un cambio pedagógico.

PALABRAS CLAVE: Educación preescolar. Escuela graduada. Currículo preescolar.

Abstract

The article initially addresses the existing dispute between the ideal age of schooling for children, as well as the relevance of the elementary division into sections. He then describes the process of implementation of the children section in elementary schools in the state of Mexico in 1881 and the school culture that has developed in these until 1897 , presenting aspects of this first attempt of space pre- school education of the school and internal organization of classes , schedules, curricula and transformation given by professors conclude that the creation of the nursery section in primary schools state while on the one hand it marked the beginning of the trend to provide education for children under six years , in practice only It was a form of internal organization of primary school unless their implementation involved a different form of childhood representation or a pedagogical change.

KEYWORDS: Graduate school . Preschool curriculum. Preschool education.

¹ Doctora en Ciencias Sociales. Supervisora escolar Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Privada de Pinos 100-38 Colonia Casa Blanca Metepec. Estado de México, México.
Tel. (52) 72248-9318. Email: elidacampos68@yahoo.com.mx

Resumo

O artigo aborda inicialmente a discussão existente entre a idade ideal de escolaridade para as crianças, bem como a relevância da divisão elementar em seções. Ele então descreve o processo de implementação da seção de crianças em escolas de ensino fundamental no estado do México em 1881 e a cultura de escola que se desenvolveu nestas até 1897, apresentando aspectos desta primeira tentativa de espaço de educação pré-escolar da escola e a organização interna de classes, horários, currículos e a transformação dada por professores concluir que a criação da seção de berçário nas escolas primárias de estado enquanto por um lado isso marcou o início da tendência de proporcionar educação para crianças menores de seis anos, na prática só constituía uma forma de organização interna da escola primária a menos que sua implementação envolveu uma forma de representação de infância diferente ou uma mudança pedagógica.

PALAVRAS-CHAVE: Graduação escola. Currículo pré-escolar. Educação pré-escolar.

INTRODUCCIÓN

Durante todo el siglo XIX y hasta el primer tercio del XX la edad no era un factor determinante para el inicio, desarrollo y conclusión de la instrucción escolar:

Es difícil señalar con exactitud el tiempo para aprender, pero a los siete años ya están los niños en disposición de empezar dicho arte pues entonces tienen los músculos tiernos y sueltos y se acostumbran con facilidad a usar bien la pluma, sin lo cual es raro el que se logre escribir bien, y llamarse pintor y pendolista.²

Al igual que en otras partes del país, en el Estado de México las Amigas de niñas y Escuelas de primeras letras se encargaron de la instrucción de los niños, incluidos los menores de siete años si así lo decidían sus padres. Ejemplo de esto son las actas de los certámenes que las Juntas de Instrucción Pública realizaban para verificar los avances de los alumnos de estas instituciones:

(...) distinguiéndose en las lecciones de doctrina cristiana de los Catecismos de Fleuri y Ripalda Pasqualita Bences, Rita Mendieta (...) y Petra Sagg, de cuatro años en las oraciones del de Ripalda.³(...) luego algunas de las niñas de cinco a seis años dieron alguna fábula de memoria⁴.

Las escuelas de primeras letras permanecieron con esta organización hasta la década de los 80's, años en los que se establecieron las bases para el sistema educativo moderno al que aspiraba la entidad. Una de las principales características de éste era la idea, ya muy difundida en Europa y en la capital del país, de establecimientos educativos organizados en departamentos, secciones o grados separados atendidos cada

² Muestra de escritura premiada realizada por el alumno José Crecencio de Texcalpam. Junio 24 de 1826 en Santa María de los Ahuacates. AHEM, Fondo Educación, Sección Educación, *Serie Primarias*, Volumen 1, Exp. 2

³ Certamen de la amiga de niñas de Toluca, 27 de julio de 1839. AHEM (Archivo Histórico del Estado de México) Fondo Educación Sección Educación *Serie Primarias*, Volumen 1, Exp. 21

⁴ Certamen de la Escuela de primeras letras del pueblo de Huantla, 15 de Diciembre de 1838. AHEM Fondo Educación Sección Educación *Serie Primarias*, Volumen 1, Exp. 21

una por un maestro y que se correspondieran con la edad de los alumnos - escuelas graduadas-; además de que muy probablemente en la práctica también era una necesidad urgente. A diferencia de la capital de la República y otras entidades de similar desarrollo educativo, que generalmente establecieron la edad de ingreso a la escuela primaria obligatoria entre los seis y siete años, en el Estado de México este límite inferior de ingreso fue variando a la largo del siglo XIX, por ejemplo en 1868 se establecía a los siete años, pero a partir de 1872 y hasta 1897 quedó estipulada en cinco años⁵.

A semejanza de la escuela tradicional o aula-almacén europea, a las escuelas primarias de la entidad asistían niños incluso menores de la edad de cinco años establecida en la ley, que si bien generalmente han quedado invisibilizados en las estadísticas oficiales de asistencia y evaluación. No obstante por diversos documentos podemos afirmar que iban a las escuelas, por ejemplo, en la Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el Gobernador interino Antonio Zimbrón se muestra un cuadro de las escuelas primarias de ambos sexos públicas y particulares que estuvieron abiertas en el año de 1873, donde los rangos de edad de los alumnos van de los 4 a los 8 años, de los 8 a los 10, de los 10 a los 12, de los 12 a los 16 y de los 16 en adelante.

Muy posiblemente esta práctica social de enviar desde temprana edad a los hijos a la escuela, heredada de la amiga y la escuela de primeras letras y alentada por el mismo gobierno estatal, debido en el fondo a una idea imprecisa de las etapas de la infancia, sus características y posibilidades así como de los propios fines de la instrucción, prevaleció a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, independientemente de las reglas establecidas en las distintas leyes y reglamentos. Si en un primer momento su presencia no significaba una carga para el docente, con el desarrollo de la pedagogía y psicología así como con la reglamentación de los exámenes, paulatinamente se fueron convirtiendo en una exigencia profesional y académica que demandaba la formación específica de un cuerpo de educadores.

En este sentido, el ya mencionado decreto del gobernador Zubieta de 1881⁶ constituye un primer intento por modificar la organización interna de las escuelas y solventar la anterior situación. El resultado fue la aparición de cuatro distintas secciones dentro de las escuelas primarias: superior, intermedia, elemental y de párvulos; cada una de ellas con un programa específico pero al parecer solamente la de párvulos delimitada por un rango de edad, de los cinco (o menos) a los siete años.

La Sección de Párvulos en la escuela primaria mexiquense

La división interna de la escuela primaria por secciones era una estrategia ya largamente experimentada en algunos países europeos que incluso para ésta década del siglo XIX mantenían un debate en cuanto a su utilidad y pertinencia que en el fondo conllevaba una distinta representación de la infancia y por tanto del sentido, las

⁵ Incluso en la propia Ley de 1890 se establece que la “instrucción primaria en el Estado, es obligatoria y gratuita para todos los menores de doce y mayores de cinco años”, situación que se presta a confusiones puesto que en el texto no queda claro si se refiere a las escuelas de párvulos o a la posibilidad de ingresar a la escuela primaria propiamente dicha desde esa edad.

⁶ La ley anterior de Instrucción pública primaria en el Estado es la expedida por el Lic. Alberto García el 30 de Abril de 1874, en ella se menciona que “se considerará cumplido el precepto de la instrucción primaria obligatoria, luego que el educando la haya adquirido, cualquiera que sea su edad” y no establece división alguna en clases o grados.

funciones y los objetivos de la escuela de párvulos (Molero, 1999: 34). Por ejemplo en España,⁷ existía una fuerte controversia sobre dos aspectos fundamentales.

En primer lugar la existencia de estas secciones como parte de la escuela primaria, criticada por los directores y maestros de las escuelas de párvulos -que ya funcionaban como instituciones independientes y especializadas también desde ya varias décadas-, quienes consideraban que las escuelas de párvulos no debían deducirse como “una sección inferior” de la primaria pues existían grandes diferencias entre ambas instituciones, desde los alumnos, la organización, el sistema de enseñanza, los medios disciplinarios, etc., pero sobre todo en el carácter y propósitos de cada una: las escuelas y en general la educación de párvulos “está destinada a la triple educación, sin que la instrucción se considere jamás en ellos como medio de educar”, (López, 1864:34) mientras que la instrucción era en sí el objetivo exclusivo de la escuela primaria.

El segundo aspecto del debate era el currículo. Los docentes primarios que atendían a los párvulos en estas instituciones impartían las mismas asignaturas y actividades solamente con un menor grado de dificultad y exigencia: recitaban de memoria el contenido de muchas páginas, llevaban en su mochila muchos libros, leían todos de corrido y gritando y por supuesto escribían el papel blanco y llevaban su libreta de cuentas. A esta tendencia, -a la que cabe señalar que la mayoría de los padres apoyaba-, se oponían los “maestros parvulistas”, tanto los seguidores de la pedagogía parvularia “tradicional” de Pablo Montesino como los innovadores seguidores de Froebel. “Querer que las escuelas de párvulos a las que asisten niños de tres a seis años sirvan para enseñar lectura, escritura, aritmética y catecismo, es desprestigiar a sabiendas lo muy bueno por lo absolutamente inútil”, escribía Julián López Catalán, quien en un primer periodo fue froebeliano y después retornó al sistema tradicional, en el cual si bien se reconocía en parte la educabilidad del párvulo continuaba considerándosele con una inteligencia limitada que requería una metodología especial pero donde se mantenían las asignaturas academicistas: lectura racional, nociones de escritura, gramática, física, historia natural, agricultura, geografía, aritmética y dibujo geométrico (López, 1873). Por otra parte se encontraban los vanguardistas froebelianos que partiendo de una concepción natural/holista del niño impulsaban la libertad y el juego como principales métodos y los dones, ocupaciones y cantos como principales actividades. De cualquier forma y pese a lo álgido de la controversia que alcanzó dimensiones inesperadas en la décadas de los ochentas, estos tres tipos de instituciones continuaron trabajando durante muchos años más sin que el gobierno español tomara una decisión tajante y única al respecto.

En nuestro país las secciones de párvulos ya habían sido implementadas en algunos planteles oficiales de la ciudad de México y algunas escuelas privadas así como en las sesiones y conclusiones de los congresos higiénico pedagógico y de instrucción, lo que nos hace suponer que había cierta familiaridad con los debates en la madre patria; pero aquí no tuvieron los mismos alcances debido a que más bien eran muy pocos planteles y ninguna escuela de párvulos especializada. A diferencia de estas secciones capitalinas que ya decían tener un enfoque froebeliano, en el Estado de México su instauración tuvo rasgos particulares, es decir, consistió en una dosificación de los contenidos del programa pero manteniendo la metodología, disciplina y formas de evaluación de la escuela primaria, muy semejante a lo que ocurría en España. Al parecer esto no podía haber sido de otra manera puesto los docentes a quienes la ley ahora ordenaba dar una atención especial a los párvulos, maestros de primaria, generalmente

⁷ En particular se hace referencia a España debido a la influencia que los autores de este país irán teniendo sobre la educación de párvulos en territorio mexicano.

formados en la práctica, no en las escuelas Normales, y ajenos a las doctrinas pedagógicas especializadas que solamente conocía la elite intelectual del país y del Estado.

Juntos pero no revueltos

A la sección de párvulos podían asistir niños o niñas, según el tipo de escuela primaria, desde los tres hasta los siete u ocho años, pues la clasificación de “párvulos” más que estar determinada por la edad estaba regida por los avances o capacidades mostradas por los alumnos; así por ejemplo el profesor de Tepetlaoxtoc en el Distrito de Texcoco establecía las categorías de su estadística como: “número de los que no saben nada, número de los que conocen las letras, número de los que estudian el silabario, número de los que estudian el 2º libro, número de los que saben leer(...)”;⁸ por tanto la sección también podía subdividirse en fracciones o cursos -generalmente dos-, que agrupaban a alumnos con un avance semejante.

Sin embargo las secciones y sus subdivisiones solamente eran una manera de organización pedagógico-administrativa del profesor, pues espacialmente todas las secciones ocupaban el mismo salón de clase que en realidad era lo único en lo que consistía el edificio escolar tanto en las cabeceras de distrito como en las foráneas debido a las raquíticas condiciones financieras. Estaba todavía muy lejos de la arquitectura que se demandaba para esta modalidad educativa.

Hasta las últimas dos décadas del siglo XIX, cuando los gobernadores Zubieta y Villada comenzaron a construir edificios especiales para funcionar como escuelas⁹, debido al poco presupuesto dedicado al ramo educativo tanto por el gobierno estatal y el de los ayuntamientos, éstas generalmente funcionaron en locales o casas alquiladas en cada población, presentando condiciones de construcción, extensión e higiene muy variopintas:

El local en que se encuentra establecida la primera escuela (aunque no es muy extenso) reúne todas las condiciones higiénicas que según el doctor Buenher se requieren para esta clase de establecimientos; esta escuela ve por la parte derecha al Oriente y por la izquierda al Poniente, recibiendo luz y ventilación por tres ventanas que tiene, hay además cuatro corredores en ese local que sirven como espacios de estudio y que rodean a un pequeñito jardín el que tienen una fuente en medio(...); el establecimiento en que se encuentra la segunda escuela es una casa de las más reducidas de la población, y en donde no hay ninguna condición higiénica. Carece este local completamente de ventilación, porque las dos ventanas que tienen la estrecha pieza en la que se encuentran los niños, es muy pequeña y por lo mismo no puede ser bastante para recibir la luz y el aire. A este establecimiento no obstante ser de tan reducido es al que concurre el mayor número de alumnos, cuya aglomeración los días calurosos principalmente les es a la salud perjudicial, pues según el preceptor me manifestó, ya se han dado casos de niños que se hayan desmayado de la fuerza del calor(...); la tercera escuela está en un local que tiene vista hacia el Oriente y está situada sobre un jardín al que dan las

⁸ AHMTEX, (Archivo Histórico Municipal de Texcoco), Sección Educación 1892.

⁹ Durante la gestión del Lic. José Zubieta como gobernador se dio un mayor impulso al establecimiento y construcción de escuelas, en Toluca en 1881 se erigieron la “Mariano Riva Palacio”, la “Josefa Ortiz de Domínguez”, la “Urbano Fonseca”, “La Luisa Maldonado” y la “Leona Vicario”. Por su parte el Gral. Vicente Villada apoyó el establecimiento de la Escuela de Artes y Oficios, la Normal de Señoritas, la Escuela Correccional, la de Obstetricia, la de Sericultura en Tenancingo, la de Agricultura en Chalco, entre otras; así como la remodelación y ampliación de muchas otras escuelas primarias. (GEM, 1974: 93 y 144)

ventanas del establecimiento que reúne buenas condiciones higiénicas(...); el local donde se encuentra establecida la escuela de niñas es a no dudarlo uno de los mejores que hasta hoy he visitado. El Salón es amplio, mide una extensión de cuarenta y tres varas de largo por trece de ancho, el techo que lo cubre está a una regular altura, y seis grandes ventanas bastan para recibir la luz y ventilación suficiente; además el estado de limpieza en que se encuentra hace que guarde todas las condiciones higiénicas.¹⁰

Solamente en algunos lugares con posibilidades económicas y por el interés de sus autoridades y pobladores “los edificios se construyeron desde sus cimientos, como en Tenango, donde con una inversión de dos mil pesos se inició en 1868, la construcción de un edificio para destinarlo a la instrucción de niñas” o bien con el apoyo de algunos particulares como el caso de la señora Luisa Maldonado quien cedió sus bienes para auxiliar en sus tareas de instrucción al gobierno del Estado (GEM, 1974: 87 y 92).

En este periodo podía recibir el nombre de “escuela” cualquier salón/sala en donde se reunían los alumnos y el maestro. El mobiliario generalmente estaba conformado ya fuera por gradería o bien por mesas y sillas de madera para los alumnos y un escritorio y silla de adulto para el preceptor y un pizarrón al frente.

En este único salón-escuela pertenecer a una sección u otra significaba tener una ubicación determinada y compartirla con los otros chicos de semejante edad o ritmo de aprendizaje; los párvulos generalmente se ubicaban adelante, cerca del profesor y el pizarrón por la sencilla razón de su menor estatura y necesidad de mayor vigilancia adulta. Muy posiblemente en algunas escuelas primarias tendrían mesas y sillas en el mismo salón de tamaños diferenciados para los alumnos –pues no olvidemos que la enseñanza obligatoria estaba establecida desde los 5 a 16 años-, lo cual si bien atendería a una mayor comodidad ergonómica de los chicos también acentuaba en el espacio físico la “inferioridad” de la sección de párvulos con respecto a las otras. Al parecer, el mobiliario especial para párvulos era exclusivo de las escuelas anexas a las Normales.

Las “escuelas” primarias que en general consistían en un único gran salón, resolvieron el mandato de ley de establecer secciones ubicando a los alumnos en espacios específicos del mismo, pero sin modificar el orden ni el tamaño del mobiliario. Los párvulos generalmente se encontraban al frente, cerca del pizarrón y la docente. No obstante las ventajas que para la organización de la enseñanza esta ubicación con cierta reminiscencia lancasteriana podía tener, también marcaba fuertemente las diferencias entre los alumnos.

Una sección de párvulo sin párvulos

Las condiciones y la representación de la niñez en la sociedad mexiquense no distaba mucho de la mencionada en general para el país. No obstante la heterogeneidad de la población del estado: indígena, campesina rural, artesanal, urbana, empresarial, etc., la mayoría de las familias estaban formadas por entre cuatro y siete hijos y la

¹⁰ Informe del Lic. Luis G. De la Sierra Inspector de las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria en los Distritos de Tenancingo, Sultepec, Temascaltepec y Valle de Bravo a la Junta de Instrucción Pública. AHM, Fondo Educación Primaria, Vol.2, Exp. 28, 1883.

morbilidad y mortalidad infantil¹¹, especialmente en la primera y segunda infancia era muy alta:

¿Fue esta la única enfermedad que sufrí durante la infancia? Claro que no; padecí también un sarampión sin complicaciones ni consecuencias, y unas viruelas “locas” que pasé en pie jugando (...) Entre los cuatro y cinco años sufrí una larga y molesta, aunque no grave afección cutánea que dio principio en la articulación del miembro inferior izquierdo y extendiéndose con rapidez desde la corva hacia arriba por el muslo y hacia abajo por la pantorrilla (...) por el desacertado tratamiento tardé varios meses en verme libre del apremiante escozor que me impulsaba a rascarme impidiendo la desecación de aquella purulenta llaga, que las uñas desgarraban y bañaban en sangre(...) (GONZÁLEZ, 1957, 19)

Pese a su cercanía geográfica con la capital del país, en esta provincia prevalecían formas de convivencia familiar coloniales: un fuerte énfasis en la enseñanza de valores morales difundidos a través de la enseñanza de la religión, una educación diferenciada tanto en lo público como en lo privado de niñas y niños¹² y una instrucción específica conforme a la posición social de las familias, donde por una parte las notables instruían a sus hijos menores para ser dirigentes o empresarios mientras que las pobres tan sólo preparaban a los suyos para desempeñar un trabajo con obediencia o sumisión o bien instruyéndolos en el oficio que por generaciones se había heredado.(Ramírez, 2008: 339-345)

Si bien, no sin tensiones y resistencias, las familias mexiquenses -más las de la capital y algunas cabeceras de Distrito que las de zonas rurales-, iban aceptando perder el control de su prole mayor de seis años frente a la obligatoriedad de la escuela primaria y se iba gestando el concepto de “alumno” para esta “edad escolar”, los párvulos seguían considerándose “frágiles criaturas de Dios” que requerían de la afectividad y guía espiritual sobre todo de su madre pero a la vez acompañantes inútiles de los adultos debido a su poco raciocinio y falta de responsabilidad:

Me parece que fue un sábado por la tarde, en que mi madre me ordenó que la acompañara fuera de la casa, pues iba a lavar unas piezas de ropa a una zanja de agua limpia que existía entonces en el barrio de San Lorenzo (Villa de Tlanepantla), allí me entretenía en cortar flores silvestres y en perseguir mariposas, alejándome un poco del lavadero donde ella se hallaba, cuando no lejos de la orilla de la acequia, miré flotar sobre la cristalina superficie, ligera y agitándose a merced del viento, una roja y brillante pluma de gallo, cuyos reflejos de iris y tornasol me sedujeron y encantaron a tal extremo, que sentí el impulso irresistible de hacerme dueño de aquella preciosidad. Me pareció la empresa fácil, arranqué de un árbol inmediato una rama larga y flexible, me acerqué a la ribera de aquel arroyo e inclinado un poco el cuerpo hacia adelante, con aquel instrumento pugnaba por alcanzar la vistosa y arqueada pluma, cuando inclinándome más de lo conveniente, perdí el equilibrio y caí de cabeza dentro del agua. Aquel involuntario e imprevisto clavado me puso en grave riesgo de asfixiarme, supuesto que no sabía, ni sé a la fecha nadar. (GONZÁLEZ, 1957, p.42-43)

¹¹ Por ejemplo, en 1892 el 46.04% de las muertes en el Estado de México fueron en el grupo etario de 0 a 5 años siendo el más alto de todos los rangos. “Movimiento de población. Mortalidad según el sexo, nacionalidad, religión, estado civil y edad” en Villada, 1893.

¹² Los niños a partir de los seis o siete años, estaban bajo la responsabilidad del padre, quien los iniciaba en la capacitación para el trabajo productivo así como en tareas de limpieza y cuidado de animales. Las relaciones eran estrechas y de mucha convivencia pero también de violencia, pues los castigos de padres a hijos por desobedecer, no hacer los trabajos indicados o por otros motivos debieron ser frecuentes. (Ramírez, 2008: 341)

Tales características de esta edad, que si desde la visión de Froebel y las corrientes psicológicas modernas denotaban rasgos innegables de inteligencia, curiosidad científica, etc., no correspondían en nada a las que desde el criterio de padres y maestros se requerían para recibir una instrucción formal en aquella época. La Sección de Párvulos venía entonces a ser una solución práctica y eficiente, pues era un espacio de adiestramiento social y preparación intelectual previa a la instrucción formal que vendría a ser la sección elemental y las subsiguientes, en completa correspondencia a las ideas más conservadoras de las que hablamos en párrafos anteriores.

Al no importar que la edad correspondiera con el grado de avance escolar y por tanto pertenecer a una sección u otra, al parecer, muchos maestros vieron en la sección de párvulos la oportunidad de “homogeneizar” a sus grupos sin prisa –manteniéndolos en ésta hasta los 8 o 9 años-, y solamente ir promoviendo a la siguiente sección a aquellos que realmente estuvieran aptos, logrando así mejores resultados en los exámenes y por tanto mayor reconocimiento social como docente y como escuela. Se estaba ante la construcción de una disciplina y de un saber, en efecto, había una distancia entre la representación social de la infancia y el saber especializado que aún no encontraba medios suficientes de divulgación y penetración entre diversos grupos sociales, en particular de los propios profesores. Lo anterior pudiera explicar lo encontrado en los datos estadísticos: en promedio la inscripción y asistencia de la sección de párvulos fluctuaba entre los 16 y 39 niños lo que constituía entre el 45 a 50 por ciento de la población total de la escuela,¹³ pero en realidad los niños de entre tres y seis años -“verdaderos párvulos”-, que asistían a la sección eran muy pocos, de tres a siete, muy posiblemente enviados conjuntamente con sus hermanos mayores los cuales también ingresaban a la misma sección, esto se observa claramente en las listas de asistencia donde aparecen dos y hasta tres niños con los mismos apellidos.¹⁴ Pero en la estadística y para fines de organización de la enseñanza se incluían en la sección de párvulos a niños mayores de recién ingreso, con un ritmo lento de aprendizaje o que simplemente que todavía no hubieran alcanzado los estándares de comportamiento y conocimiento que a juicio del maestro le correspondían a la sección elemental.

En las escuelas primarias los párvulos no eran una clase distinta de alumno, no había ninguna consideración especial ni de relación, ni pedagógica para ellos; por el contrario, constituían el estrato más bajo en la escuela y por tanto el objetivo era ponerlos a un nivel mínimo de capacidades que les permitiera cursar con mayores probabilidades de éxito la instrucción elemental.

Las prácticas escolares: La obligatoriedad, los programas, los tiempos, exámenes finales y premios

Conforme a la ley de Instrucción Pública de 1874 los ramos que comprendía la educación primaria eran: lectura, ortología¹⁵, aritmética, sistema métrico-decimal, gramática castellana, ortografía, caligrafía, geografía elemental, urbanidad y obligaciones del hombre, catecismo político, historia de México, religión y dibujo, adicionalmente para las escuelas de niñas: costura, bordados y tejidos¹⁶. En la ley de

¹³ AHM, Fondo Educación, Sección Educación, Serie Primarias, Volumen 2, Exp. 55, 1886.

¹⁴ Debido al hecho de que la edad del niño no necesariamente tenía que corresponder al grado escolar que cursaba, la práctica de que los hermanos mayores esperaran a los menores para asistir “todos juntos” a la escuela prevaleció durante mucho tiempo en las familias mexiquenses, como lo constatamos en la entrevista realizada a la señora Socorro Garcés quien asistió al Jardín de Niños en 1929. PHO1/1-1

¹⁵ Arte de pronunciar bien y hablar con propiedad. (Larousse,1998)

¹⁶ Memoria del Gobernador interino Lic. Antonio Zimbrón, Toluca, 1872.

1881 ya mencionada y que oficializa las secciones de párvulos, se excluye definitivamente la religión y todos estos ramos se agruparon en los cursos de Idioma, Cálculo, Historia y Geografía, Deberes y Economía doméstica.

Pese a que el Artículo 5 de la mencionada Ley establecía que “la Instrucción Pública será uniforme en todo el Estado y unos mismos los libros que se señalan para la enseñanza”; cada plantel determinaba los temas de cada curso y la dosificación de los mismos en las diferentes secciones además de elegir libremente entre los textos autorizados, lo que hacía que solo se cumpliera parcialmente el propósito de la ley.

Cuadro 1: Dosificación de la currícula de la escuela primaria por secciones

ESCUELA	PÁRVULOS	ELEMENTAL	INTERMEDIA	SUPERIOR
Pública de Niños No. 2 Toluca	Lectura Gramática Cálculo Deberes	Lectura Gramática Cálculo Historia Deberes	Lectura Gramática Cálculo Historia y Geografía Deberes: Moral, urbanidad e Higiene	Lectura Gramática Aritmética Geometría Historia y Geografía Deberes: Moral, urbanidad, constitución e higiene.
De Niñas “Luisa Maldonado” Toluca	Lectura, Escritura, Aritmética, Geometría, Economía doméstica, Gramática y dictado, Geografía, Historia de México, Labores, Sistema métrico-decimal, Higiene, Moral y Urbanidad, Corte de ropa	Idem	Idem	Idem
Escuela de Calixtlahuaca	Lectura Gramática Cálculo Escritura Deberes	Idem	Idem	Idem
Escuela de San Mateo Oztacatipan Toluca	Lectura Gramática Cálculo Metrología Escritura Deberes	Lectura Gramática Cálculo Metrología Escritura Deberes	Lectura Gramática Cálculo Escritura Deberes	Lectura Gramática Cálculo Escritura Deberes
Escuela de Chiautla Texcoco	Idioma Cálculo Deberes	Idioma Cálculo Historia Deberes	Idioma Cálculo Historia y geografía Deberes	Idioma Cálculo Historia y geografía Deberes
Escuela “Benito Juárez” Texcoco	Lectura Escritura Cálculo Moral	Lectura Gramática Escritura Cálculo Moral	Lectura Gramática Escritura inglesa Cálculo Moral Urbanidad	Lectura Gramática Escritura inglesa mediana Cálculo Moral Urbanidad
Escuela de San Bernardino Texcoco	Lectura Numeración	Lectura Numeración		

Fuente:Elaboración propia a partir de AHEM, Fondo Educación, Sección Educación, Serie Primarias, Volumen 2, Exp. 40, 1885 y 55, 1886.; AHMTEX, Sección Educación, 1892

La decisión de lo que un programa debía abordar obedecía a muchos factores: la preparación y experiencia del preceptor, la categoría de escuela, las capacidades observadas en los niños y las expectativas de los padres de familia. Todas éstas a su vez estaban interconectadas y de alguna manera daban lógica y coherencia a la pretendida “uniformidad” del sistema, pues por ejemplo si se trataba de una escuela urbana de la capital del Estado, es decir de primera clase, los maestros necesariamente tendrían que ser de primera clase y por tanto titulados o por lo menos con una buena experiencia, probablemente cada sección contaba con un maestro o al menos un auxiliar para desarrollar los contenidos, así mismo los niños que asistían presentaban buena salud, higiene y disposición al estudio y los padres veían en la escuela la promesa de un futuro mejor para sus hijos; en cambio al tratarse de una escuela rural de tercera clase, un solo maestro –también de tercera clase, habilitado por el Ayuntamiento o de recién ingreso a la profesión-, se hacía cargo de los entre 70 a 100 alumnos, las capacidades de los niños se veían limitadas por la enfermedad y desnutrición y aún más si se trataba de indígenas a quienes sin discusión se reconocía como poco inteligentes y los padres de familia de los que aunque intermitentemente mandaban a sus hijos a la escuela para evitarse las multas respectivas, se conformaban con que les enseñaran “las cuentas y medio a leer”.

Las diferencias curriculares se hacen más notables cuando observamos los temas, contenidos y nivel de aprendizaje deseados en cada ramo solamente para la Sección de Párvulos. Mientras que algunas escuelas únicamente se les enseñaba el abecedario y algunas sílabas, en otras se les exige “la lectura corriente” en algún libro de texto, es decir que leyeran sin deletreo ni silabeo y con algunas inflexiones de voz; mientras que en algunas solo se les inicia en la numeración en otras deben demostrar el manejo “objetivo” de las cuatro operaciones aritméticas básicas; mientras que en algunas solo tratarán lectura y numeración en otras su instrucción incluía escritura, historia de México y corte de ropa.

La jornada escolar de los párvulos era exactamente la misma que en el resto de las secciones, de las 8 a las 12 del día y de las 2 a las 5 de la tarde y de igual manera, excepto por alguna clase de cálculo y de Historia y geografía, la distribución del tiempo y del trabajo:

Cuadro 2: Contenidos de los cursos y textos empleados en la Sección de Párvulos de las escuelas primarias de Toluca

ESCUELA	IDIOMA	CALCULO	DEBERES	LIBROS
Pública de niños No. 2 Toluca	1ª. Fracción Lectura: en libro Escritura: de oraciones cortas Gramática: significación y composición de las palabras. 2ª. Fracción De sílabas a palabras	Lectura y escritura de cantidades Geometría. Conocimiento de las líneas, ángulos y triángulos. Lectura y escritura de centenas		2º. Amigo de los niños del Sr. Rosas Moreno
De niñas “Luisa Maldonado” Toluca	1ª. Clase Lectura: Conclusión del libro y lectura corriente. Escritura: De letras y palabras en pizarra Gramática: Conocimiento del nombre, adjetivo,	Aritmética: Escritura y conocimiento de los números hasta el 100. Geometría.	Cuentos morales.	Libro de Mantilla No. 1

	número y género. 2ª. Clase Lectura corriente, sílabas y abecedario.	Conocimiento de los sólidos Cálculo: numeración y cantidades Geometría plana en el espacio	Moral y urbanidad en acción.	
Escuela de Chiautla, Texcoco	Lectura: de letras a sílabas y de sílabas a palabras. Escritura: de pizarrón a papel.	Numeración hasta 100		Silabario de San Miguel Libro 2º de Murguía.

Fuente: Elaboración propia a partir de AHEM, Fondo Educación, Sección Educación, Serie Primarias, Volumen 2, Exp. 40, 1885 y 55, 1886; AHMTEX, Sección Educación, 1890 y 1892.

Cuadro 3: Cuadro de Distribución de Tiempo y Trabajo en la Sección de Párvulos

Tiempo	Sección Elemental	Sección de Párvulos
Jornada Matutina		
De 8 a 8 3/4 hs	Revista de aseo y preparación	Revista de aseo y preparación
De 8 3/4 a 9 1/2	Estudio de Lectura	Estudio de Lectura
De 9 1/2 a 10 1/4	Clase de Gramática y lectura	Clase de Gramática y lectura
De 10 1/4 a 10 1/2	Descanso	Descanso
De 10 1/2 a 11 1/4	Estudio y clase de cálculo	Estudio de lectura
De 11 1/4 a 12	Historia y geografía	Clase de cálculo
Jornada Vespertina		
De 2 a 2 1/2 hs.	Revista de aseo y preparación	Revista de aseo y preparación
De 2 1/2 a 3 1/4	Clase de Escritura	Clase de Escritura
De 3 1/4 a 4	Clase de Deberes	Clase de Deberes
De 4 a 4 1/4	Descanso	Descanso
De 4 1/4 a 5	Clase de Lectura	Clase de Lectura ¹⁷

Fuente: Elaboración propia a partir de AHEM, Fondo Educación, Sección Educación, Serie Primarias, Volumen 2, Exp. 40, 1885 y 55, 1886.

La evaluación de la Sección de párvulos se realizaba exactamente igual que para el resto de las demás secciones conforme lo establecido en el Reglamento de exámenes y premios vigente,¹⁸ con una escala cualitativa literal: EB Excelentemente bien, MB Muy bien, B Bien, R Regular y O Cero, las calificaciones eran otorgadas a cada niño en cada materia por el jurado designado para este acto público realizado una vez al año en el que además de determinar su promoción o no al curso o sección siguiente servía para otorgarles los premios establecidos en la ley.

CONSIDERACIONES FINALES

En resumen, el establecimiento de la Sección de Párvulos en las escuelas primarias mexiquenses si bien por una parte marcó el comienzo de la tendencia a ofrecer educación a los niños menores de seis años, en la práctica solamente constituyó una manera de organización interna de la escuela primaria sin que su implementación implicara una forma de representación de la infancia distinta o un cambio pedagógico,

¹⁷ AHEM, Fondo Educación, Sección Educación, Serie Primarias, Volumen 2, Exp. 40, 1885.

¹⁸ Para los años que se están refiriendo corresponde el del 2 de noviembre de 1885.

pues se les siguió tratando igual, enseñando igual, evaluando igual... cambiarlo requeriría de modificar todo esto.

La Ley sobre Instrucción Primaria Pública de junio 19 de 1890 expedida por el gobernador Vicente Villada, constituye otro intento por transformar la organización interior de las escuelas primarias a la vez que se va perfilando un sistema educativo estatal no sólo más acorde a las últimas corrientes psicopedagógicas y de administración sino también más útil a la realidad estatal. En ésta se establecen formalmente las reglas, los contenidos y las formas de evaluación de las escuelas de párvulos:

Capítulo IV. Organización Pedagógica.

Art. 14. Los establecimientos de instrucción pública primaria, se dividen en escuelas de párvulos, escuelas primarias propiamente dichas y escuelas de adultos. Las primarias serán de primera, segunda y tercera clase.

Art. 15. El programa obligatorio de las escuelas de párvulos, comprenderá los dones de Froebel, principios de lectura y escritura, cálculo mental empírico, ejercicios de lenguaje, fábulas y máximas de moral, rudimentos de Historia Natural, (bajo el método objetivo de todo lo que en ello se preste), pequeños coros y juegos gimnásticos.

Art. 21. Habrá por ahora escuelas especiales de párvulos y de adultos en la capital del Estado y demás localidades donde el Ejecutivo lo creyere conveniente.

Art. 51. Habrá un periodo anual de exámenes en todas las escuelas públicas de instrucción primaria (...)

Art. 52. Los exámenes serán públicos, sujetándose su programa estrictamente a las materias que corresponden a cada escuela, según su categoría.¹⁹

Si por una parte esta ley incorporaba una nueva metodología particular para la enseñanza de los más pequeños, por otra restringía este tipo de educación a ciertas áreas del territorio estatal, lo que en la práctica derivó en dos vertientes distintas en la educación parvularia: una, la permanencia de las secciones de párvulos dentro de los planteles de las escuelas primarias elementales rigiéndose por los usos, normas y costumbres anteriores y la otra, la creación de verdaderas escuelas de párvulos siguiendo estrictamente los lineamientos expresados por la ley.

REFERENCIAS

COLECCIÓN DE DECRETOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Tomo XXI. Gobierno del Estado de México, GEM .150 años de la educación del Estado de México. México, Gobierno del Estado de México, 1974.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés. La vida social. En: COSÍO VILLEGAS, Daniel. *Historia moderna de México*. El porfiriato, Editorial Hermes, México, 1957.

LÓPEZ CATALÁN, Julián. *El arte de educar*. Curso completo de pedagogía teórico práctica aplicada a las escuelas de párvulos. Tomo I. J. Bastinos e hijos, Barcelona España, 1864.

_____. *El arte de educar*. Curso completo de pedagogía teórico práctica aplicada a las escuelas de párvulos. Tomo III. J. Bastinos e hijos, Barcelona España, 1873.

¹⁹ Colección de Decretos del Congreso del Estado de México, Tomo XXI p.p 374- 379

MOLERO PINTADO, Antonio. *Bases para una historia de la educación infantil en España: la figura de Eugenio Bartolomé y Mingo*. Universidad de Alcalá, España, 1999.

RAMÍREZ GONZÁLEZ, Alberto (2008) La infancia en el distrito de Toluca, Estado de México, durante el siglo XIX. En: PADILLA, Antonio *et al.* *La infancia en los ciclos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*. Casa Juan Pablos-Universidad Autónoma de Morelos, México, 2008.

ZIMBRÓN, Antonio. *Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado por el Gobernador interino*, Tipografía de Instituto Literario, Toluca, México, (1872).

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

AHEM Archivo Histórico del Estado de México

AHMTEX Archivo Histórico Municipal de Texcoco

Recebido: 05/12/2014

Aprovado: 20/01/2015